TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Gastos por conceptos de viáticos	LGTA-A-P08	III Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable define a los viáticos de traslado y viáticos, como los recursos destinados a cubrir los gastos de traslado, hospedaje, alimentación y alimentos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

| Tabla Campos | | |